



CARTA

Código: GD-F.01

Pág. -----

Versión: 00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Girón, 31 de mayo de 2024

Señor (a)  
**ANONIMO**


**Asunto:** Respuesta a solicitud de fecha 29 de mayo de 2024  
Radicados SAC GRN2024ER003425  
Radicado PQR 20240516ACA1615

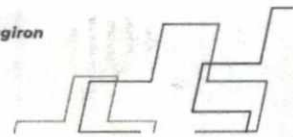
Cordial Saludo

En atención con el asunto, y estando dentro de los términos, me permito adjuntar oficio por medio del cual se dio traslado por competencia a la Secretaría de Seguridad y Familia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, artículo 1° que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011. Dadas las competencias de ese despacho.

Así  
Sin otro particular,

  
**ADELA SILVA ARDILA**  
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó y elaboró/ Juselly Vásquez Pinto/ secretaria ejecutiva 





CARTA

Código: GD-F.01

Pág. -----

Versión: 00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Girón, 31 de mayo de 2024

Mayor

**JUAN CARLOS PINTO LORZA**

Secretario de Seguridad y Familia

[seguridadgestionriesgo@giron-santander.gov.co](mailto:seguridadgestionriesgo@giron-santander.gov.co)

**Asunto:** Remisión Solicitud Anónimo - Seguridad Sede B Las Rositas de la IE Nieves Cortes Picón.  
Radicado SAC GRN2024ER003425  
Radicado 20240516ACA1615

Cordial saludo

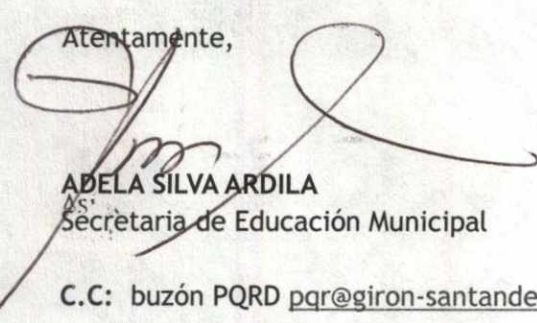
En atención con el asunto, y dadas las competencias de su despacho, me permito remitir solicitud en la que indica lo siguiente:

Buen día Solicito muy respetuosamente nos puedan apoyar con la problemática que se esta presentando en la salida del polideportivo Juan Pablo II cuando los niños salen de clases de educación física esa zona esta rodeada de personas consumidoras de drogas lo que representa un riesgo para los estudiantes solicitamos acompañamientos de las autoridades o policía para que los estudiantes puedan estar mas seguros agradezco su atención y colaboración

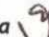
Así las cosas, se pide el apoyo que desde su despacho se pueda gestionar. Por tanto, se hace traslado de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, artículo 1° que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco allegar respuesta al buzón PQRD [pqr@giron-santander.gov.co](mailto:pqr@giron-santander.gov.co) bajo radicado 20240516ACA1615 con copia a este despacho, para conocimiento.

Atentamente,

  
**ADELA SILVA ARDILA**  
Secretaria de Educación Municipal

C.C: buzón PQRD [pqr@giron-santander.gov.co](mailto:pqr@giron-santander.gov.co)

Proyectó y Elaboró/ Juselly Vásquez Pinto/ Secretaria Ejecutiva 



## Remisión Solicitud Anónimo – Seguridad Sede B Las Rositas de la IE Nieves Cortes Picón. Radicado SAC GRN2024ER003425 Radicado 20240516ACA1615

educacion giron-santander.gov.co <educacion@giron-santander.gov.co>  
Para: SEGURIDAD Y GESTION DEL RIESGO <seguridadgestionriesgo@giron-santander.gov.co>  
Cc: pqr@giron-santander.gov.co  
Cco: ca.jvasquez.giron@santander.edu.co

31 de mayo de 2024, 17:06

Girón, 31 de mayo de 2024

Mayor  
**JUAN CARLOS PINTO LORZA**  
Secretario de Seguridad y Familia  
[seguridadgestionriesgo@giron-santander.gov.co](mailto:seguridadgestionriesgo@giron-santander.gov.co)

Cordial saludo

En atención con el asunto, y dadas las competencias de su despacho, me permito remitir solicitud en la que indica lo siguiente:

Buen día Solicito muy respetuosamente nos puedan apoyar con la problemática que se esta presentando en la salida del polideportivo Juan Pablo II cuando los niños salen de clases de educación física esa zona esta rodeada de personas consumidoras de drogas lo que representa un riesgo para los estudiantes solicitamos acompañamientos de las autoridades o policía para que los estudiantes puedan estar mas seguros agradezco su atención y colaboración

Así las cosas, se pide el apoyo que desde su despacho se pueda gestionar. Por tanto, se hace traslado de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, artículo 1º que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco allegar respuesta al buzón PQRD [pqr@giron-santander.gov.co](mailto:pqr@giron-santander.gov.co) bajo radicado 20240516ACA1615 con copia a este despacho, para conocimiento.

Atentamente,

**ADELA SILVA ARDILA**  
Secretaria de Educación Municipal

C.C: buzón PQRD [pqr@giron-santander.gov.co](mailto:pqr@giron-santander.gov.co)*Proyectó y Elaboró/Juselly Vásquez Pinto/Secretaria Ejecutiva*

Teléfono: 6463030  
Twitter: @AlcaldiaGiron  
Facebook: Alcaldía de Girón  
[www.giron-santander.gov.co](http://www.giron-santander.gov.co)



Nota: La entrega por medio de correo electrónico se entiende como válida y no requiere de ser enviada por medio físico nuevamente. (Circular 133 de 2012, Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y ley 527 de 1999).

### 2 adjuntos

 **TRASLADO POR COMPETENCIA RAD 3425.PDF**  
253K

 **Correo de Secretaria De Educacion Santander - Fwd\_ REMITO PETICION RADICADO 20240516ACA1615, presentada por ANONIMO.pdf**